



**Quinta Reunión Conjunta GREPECAS–RASG-PA (GREPECAS-RASG-PA/5) y
Vigésima tercera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y
Sudamérica (GREPECAS/23)**

Fase Virtual (Asincrónica, 19 de enero al 17 de febrero de 2026)

Fase Presencial (Ciudad de México, México del 4 al 6 de marzo de 2026)

**Cuestión 2 del
Orden del día:**

Seguimiento de las conclusiones y decisiones válidas de GREPECAS

SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES Y DECISIONES VÁLIDAS DE GREPECAS

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Nota de Estudio presenta un resumen ejecutivo de seguimiento (Apéndice) que incluye las Conclusiones y Decisiones válidas de las Reuniones GREPECAS anteriores, identificando las que formaron parte de la reunión conjunta RASG-PA GREPECAS. Este seguimiento el avance logrado en este último año a las actividades pedidas en estas conclusiones y decisiones, resultando para varias la necesidad de ampliar el plazo de reporte a la próxima reunión de GREPECAS.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 2
<i>Metas Estratégicas:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los vuelos son seguros y protegidos• La aviación es sostenible en términos medioambientales• Movilidad fluida, accesible y confiable• Ningún país se queda atrás
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Informe Final de la Reunión GREPECAS/22

1. Introducción

1.1 La Vigésima Segunda Reunión del Grupo Regional de Planificación e Implementación CAR/SAM (GREPECAS/22), celebrada en Lima, Perú, 20 al 22 de noviembre de 2024, generó Conclusiones y/o Decisiones que requieren seguimiento y revisión por parte de esta Reunión.

1.2 Las conclusiones y decisiones de GREPECAS/22 abarcan las que fueron acordadas conjuntamente por RASG-PA y GREPECAS, y que se identifican por separado en el Apéndice.

2. Acciones sugeridas

2.1 Se solicita a la Reunión que revise y apruebe el seguimiento y estado de las conclusiones y decisiones validas de anteriores reuniones de GREPECAS contenidas en el Apéndice, así como la propuesta de ampliación del plazo de reporte a la próxima reunión de GREPECAS. a fin de identificar e informar a la Secretaría el estado de validez de las Conclusiones y Decisiones presentadas.

— FIN —

**APÉNDICE
CONCLUSIONES / DECISIONES VÁLIDAS DE GREPECAS**

Título	Qué (Descripción)	Cuando	Quien (responsables)	Estatus y Seguimiento GREPECAS/23
DECISIÓN GREPECAS/21/03 REDUCCIÓN DE TCAS-RA Y LHD	Para abordar los retos identificados en términos de intercambio de datos entre el GTE y PA-RAST, para aprovechar al máximo su colaboración, el GTE Y PA-RAST coordinen con los Estados y/o con los proveedores de servicio de las Regiones CAR/SAM las acciones para reducir la ocurrencia de Sistema de alarma de tránsito y anticolisión - Aviso de resolución (TCAS-RA) y Grandes Desviaciones de Altitud (LHD).	GREPECAS/21	a) Estados, b) OACI, c) GTE/PA-RAST	COMPLETADA PA-RAST y GTE están trabajando conjuntamente en diversos mecanismos para abordar la reducción y mitigación de eventos TCAS/RA. Ver Conclusion GREPECAS/22/1 y 22/18
CONCLUSIÓN GREPECAS/21/04 ACCIONES PARA EL AVANCE DEL TOMO III DE CAR/SAM PLAN REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA	Que: a) los Estados/Territorios prioricen recursos para la actividad permanente de equipos de trabajo en cada Estado, responsables de la gestión del Volumen III del CAR/SAM RANP y los respectivos KPI; b) los Estados y la industria garanticen la participación y procesos CDM que integren a todas las partes interesadas en la planificación del Vol. III e implantación de mejoras de la navegación aérea; c) la autoridad estatal de planificación de navegación aérea y los proveedores/fuentes de datos se coordinen para la recopilación de datos y gestión de KPI a ser insertados en las Tablas de planificación del Vol. III; d) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI acentúen la asistencia a los Estados con respecto al Vol. III, incluyendo la difusión sobre la relevancia del ANP CAR/SAM para garantizar implantaciones rentables e interoperables, así como la	De inmediato	a) Estados/Territorios, b) Estados y la industria, c) Autoridad de los Estados de planificación de navegación aérea y proveedores de datos. d) Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI e) la OACI	VÁLIDA Region SAM: En progreso la asistencia a los Estados. En mayo 2025 se realizó un Taller y Reunión de seguimiento a la implantación RAN y NANP. Region CAR: Bajo el auspicio del Programa MCAAP se lleva a cabo un Proyecto que responde los aspectos de la medición del desempeño incluidos en esta Conclusión. La primera fase de este Proyecto contó con la colaboración de EASA y culminó con el desarrollo de material guía regional para el desarrollo de KPIs alineados con el GANP para ser incluidos en el Vol. III del RANP CAR/SAM. Se espera dar continuidad a este proyecto y brindar asistencia directa en 2026. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24

	contribución de dicha planificación para los objetivos de desarrollo socioeconómico en cada Estado; y e) la OACI facilite que los Estados CAR/SAM evalúen la incidencia de la Planificación de navegación aérea regional CAR/SAM en la estructura de espacio aéreo, así como los nuevos conceptos que se están implementando en la Región NAM.			
CONCLUSIÓN GREPECAS/21/06 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA PARTE III (CNS) DEL VOLUMEN II DEL PLAN DE NAVEGACIÓN AÉREA CAR/SAM	Que los Estados y Territorios, a través de sus Puntos Focales ANP designados, y en coordinación con las Oficinas Regionales NACC/SAM de la OACI actualicen la Parte III (CNS) del Volumen II del ANP CAR/SAM, considerando adoptar un nuevo formato de archivo para las tablas CNS.	Abril 2024	Estados, Puntos focales de ANP and Oficinas regionales NACC y SAM de la OACI	VÁLIDA Continúan las tareas de actualización. Se mantiene contacto con puntos focales de los Estados y Organizaciones. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24
DECISIÓN GREPECAS/21/07 APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO CAR/SAM Y DEL PROYECTO NEOSPACE-1	Que, a) se aprueba la adopción del Programa de Optimización del Espacio Aéreo y del Proyecto NEOSPACE-1 (Apéndice B de este informe), en reemplazo del Programa y Proyectos A-1; b) el Proyecto NEOSPACE elabore un Plan de Acción para la ejecución del Proyecto, integrando la participación de los Estados, los Grupos Regionales de Ejecución, la Industria y todas las partes interesadas para GREPECAS/22; y c) la industria y los proveedores de datos proporcionen datos para las métricas y los indicadores de rendimiento requeridos para el Proyecto NEOSPACE-1 en GREPECAS/22.	a) Inmediatamente b) GREPECAS/22 c) GREPECAS/22	a) Estados/Territorios CAR/SAM b) Coordinador de Proyecto NEOSPACE 1 c) Industria y proveedores de datos/Fuentes para los KPI.	COMPLETADA El Proyecto NEOSPACE –1 está en ejecución en CAR/SAM, a través de los grupos de implantación y estudio. Para GREPECAS/23 se está presentando una versión alineada del NEOSPACE-1 con el nuevo marco de Programas/Proyectos de GREPECAS.
CONCLUSIÓN GREPECAS/21/08	Que los Estados/Territorios y usuarios: a) los Estados/Territorios y usuarios den	GREPECAS/22	a) Estados/Territorios y usuarios CAR y SAM	VÁLIDA

<p>DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO ATFM EN LAS REGIONES CAR/SAM</p>	<p>prioridad a los recursos para la implementación del ATFM, incluida la asignación y formación de recursos humanos; b) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI elaboren un diagnóstico sobre la implementación operacional del servicio ATFM de manera efectiva en las Regiones CAR y SAM, y fomentar el trabajo en colaboración entre las unidades ATFM a nivel regional e interregional para GREPECAS/22; y c) los Estados/Territorios y usuarios inicien la implementación de la optimización de las herramientas de coordinación ATFM y CDM.</p>		<p>b) Oficinas Regionales NACC y SAM Estados/Territorios CAR y SAM, usuarios</p>	<p>La Secretaría reportará los avances en GREPECAS/23 por medio de una Nota de Estudio. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/09 ACCIONES PARA REFORZAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN LAS REGIONES CAR/SAM</p>	<p>Que: a) se aprueba la Plantilla del Plan de Contingencia incluida en el Apéndice C de este informe; y b) los Estados/Territorios e IATA, liderados por la Secretaria desarrollen e impulsen una estrategia integral para mejorar la planificación de contingencias en los servicios de navegación aérea de las Regiones CAR/SAM, que incluya lineamientos para el establecimiento de planes de contingencia de nivel 1 y nivel 2 para la GREPECAS/22.</p>	<p>GREPECAS/22</p>	<p>Estados; OACI; IATA</p>	<p>COMPLETADA Los requerimientos identificados para esta Conclusión se abordan en la Conclusión GREPECAS/22/5 Región CAR: Bajo el auspicio del Programa MCAAP se llevó a cabo un Proyecto que culminó con la elaboración de material guía para apoyar la planificación de contingencia de niveles 1 y 2. Adicionalmente, se impartió un Taller para diseminar el material guía desarrollado. Región SAM: En setiembre del 2025 en Lima, Perú, se desarrolló el Taller /Reunión ATS/ATFM para Estados del Pacífico (ATS/ATFM/5/PAC) y participación de IATA, para avanzar con mejoras en la coordinación de contingencias ATS en el pacífico sur, para mitigar el impacto operacional cuando se</p>

				presentan degradaciones del servicio. Sin embargo, se reconoce la importancia de alcanzar madurez con la implantación del servicio ATFM crossborder de forma que se pueda proveer orientación adecuada en el MCATS. Se prevé efectuar actividades (reuniones virtuales) con COCESNA para el mes de marzo 2026, sobre la iniciativa de Contingencias ATS para el espacio del océano pacífico.
CONCLUSIÓN GREPECAS/21/10 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE FRECUENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA	Que para aumentar el apoyo de los Estados a las actividades del Proyecto Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas y se amplíe el alcance del Proyecto con la actividad de especificación de una aplicación (software) de gestión técnica/operativa y de planificación de la asignación de las frecuencias aeronáuticas para las Regiones CAR/SAM, el Proyecto Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas enmiende su alcance para que incluya el estudio de alternativas, evaluación los costos y proponer los requerimientos mínimos de implementación del software, para presentación en la reunión GREPECAS/22.	GREPECAS/22	Estados; OACI; Proyecto Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas	VÁLIDA Se ha presentado la Nota de Estudio GRP23NE8.5 informando el avance de estas actividades. Está en proceso la actualización de la base de datos y, por parte de OACI Montreal, se está renovando la aplicación Frequency Finder. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24.
CONCLUSIÓN GREPECAS/21/11 DESARROLLO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA HERRAMIENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DATOS DE VIGILANCIA DE LOS ESTADOS DE CAR Y SAM	Que un Grupo Ad hoc de expertos de Brasil, Estados Unidos, República Dominicana, Uruguay y COCESNA y liderado por la OACI, desarrolle los Términos de Referencia (ToR) para una aplicación (herramienta técnica) que apoye al personal CNS en la evaluación de los datos de los sistemas de vigilancia, especialmente los originados de sensores ADSB para GREPECAS/22.	GREPECAS/22.	Estados; OACI; NACC; SAM; Grupo Ad hoc responsable	VÁLIDA Las regiones CAR SAM continúan desarrollando la herramienta ADS-B Tool, destinadas a evaluar cobertura, calidad y redundancia de los datos de vigilancia. El proyecto está listo para desarrollarse durante el 2026 liderado por la FAA en Estados Unidos, el IDAC de República Dominicana y COCESNA, y se espera contar con la participación de los Estados de Brasil, Colombia, y Uruguay como ellos lo han solicitado.

				<p>En mayo 2025, se realizó un Taller de datos ADS-B en la Oficina SAM.</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/12 USO DE LA APLICACIÓN FREQUENCY FINDER 2023 COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LAS FRECUENCIAS VHF NAV Y VHF COM UTILIZADAS EN EL CONTEXTO AERONÁUTICO</p>	<p>Que los Estados/Territorios, a) transición de la aplicación de tiempo de ejecución Frequency Finder 2023 (o versiones posteriores) como Herramienta básica para la gestión de las frecuencias VHF NAV y VHF COM en el contexto aeronáutico. b) designar "Puntos Focales FF" para coordinar internamente la actualización de la información para posteriormente presentar estas actualizaciones a las Oficinas Regionales correspondientes; y c) remitir los cambios propuestos, por correo electrónico, antes de marzo de 2024 a las oficinas regionales de la OACI, que los subirán a la base de datos global.</p>	<p>Todo para marzo de 2024</p>	<p>Estados; OACI</p>	<p>COMPLETADA</p> <p>Se mantiene el seguimiento de la implantación del Frequency Finder a través de la Conclusión GREPECAS/21/10.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/13 ACCIONES PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL D-ATIS Y EL DCL</p>	<p>Que la Secretaría elabore un documento de orientación regional CAR/SAM, en colaboración con todas las partes interesadas, que incluya directrices para facilitar el análisis de rentabilidad sobre la implantación del Servicio Automático de Información de Terminales por Enlace de Datos - ATIS digital (ATIS-D) y la Autorización de Salidas por Enlace de Datos (DCL) para GREPECAS/22.</p>	<p>GREPECAS/22</p>	<p>OACI; NACC/WG y SAM/IG</p>	<p>VÁLIDA</p> <p>Region CAR: Se está planificando un proyecto piloto sobre D-ATIS en Costa Rica.</p> <p>Región SAM: El Grupo de Implantación SAM/IG ha iniciado el estudio y planificación de las mejoras ATIS y DCL en aeropuertos seleccionados. Ver NE/WP 8.15 de IATA.</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/17 IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE</p>	<p>Que los Estados/Territorios: a) lleven a cabo acciones para difundir los nuevos requerimientos incluidos en la Enmienda 81 al Anexo 3 de la OACI y del Doc</p>	<p>GREPECAS/22</p>	<p>Estados</p>	<p>COMPLETADA</p> <p>a) Seminario organizado por SAM RO en el que participan los Estados NAM CAR SAM para</p>

<p>LAS NUEVAS NORMAS Y MÉTODOS RECOMENDADOS (SARPS) DEL ANEXO 3 Y REQUISITOS MET RELEVANTES</p>	<p>10157 – PANSMET, y promuevan su implantación; b) verifiquen el estado de implementación efectiva de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) en el aérea MET; c) aceleren los procesos de implantación para el intercambio de Mensajes de información meteorológica relativos a las operaciones (OPMET) en el formato del Modelo de Intercambio de Información Meteorológica (IWXXM); y d) culminen los procesos de implantación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad QMS/MET a más tardar para GREPECAS/22.</p>			<p>difundir el proceso de creación y construcción del nuevo Doc 10157 PANS-MET y difundir su contenido y formato, Lima, Perú, 30 de octubre al 01 de noviembre de 2023. b) Los Estados han avanzado en la verificación. Se está promoviendo un proceso de verificación estandarizado para lo cual se ha planificado elaborar una Guía para la vigilancia de la implantación de los BBBs y un taller de socialización de la guía propuesta para el 2026 c) Se necesitan esfuerzos regionales adicionales en curso para finalizar la implementación. d) Se necesita asistencia y apoyo financiero continuos y adicionales para que los Estados mantengan actualizado el sistema de gestión de la calidad.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/18 FINALIZACIÓN DE LA FASE 2 DE LA HOJA DE RUTA AIS A AIM E INCLUSIÓN DE SNOWTAM EN LOS CUADROS DE MANDO DEL GREPECAS</p>	<p>Que: a) Los Estados/Territorios finalicen la implementación de los conjuntos de datos digitales, el e-AIP y todos los pasos de la Fase 2 y lo notifiquen a sus Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI respectivas a más tardar el tercer trimestre de 2024; b) la OACI incluya dicha información en el cuadro de mando del GREPECAS el seguimiento de la implementación del SNOWTAM en enero de 2024; y c) la OACI continúe a través de talleres y seminarios la difusión de la nueva documentación de la OACI sobre el Sistema de Gestión de Calidad AIS/AIM, la Capacitación del Personal AIS/AIM y los PANS-IM para GREPECAS/22.</p>	<p>a) Completar todos los procesos para el tercer trimestre de 2024. a) Enero de 2024 b) GREPECAS/22</p>	<p>Estados; OACI</p>	<p>VÁLIDA a) Durante el 2025, se ha apostado en la creación de capacidades para la implementación de la Fase 2. Se precisa el apoyo de los Estados para la implementación de los Conjuntos de Datos digitales (DDS) que posibilite contar con un e-AIP y el intercambio de información aeronáutica en formato estándar e interoperable. b) Con respecto a la implementación de SNOWTAM, la Secretaría, a través del seguimiento de esta tarea, ha observado que las plantillas disponibles en los sistemas AMHS no han permitido, en varios Estados, la transición al nuevo formato SNOWTAM, porque las plantillas actuales no se ajustan al nuevo formato SNOWTAM. Se debe trabajar</p>

				<p>en la actualización de las plantillas para implementar el nuevo formato SNOWTAM.</p> <p>c) El seguimiento a la implantación del QMS/AIM es una tarea continua porque se deben considerar que las certificaciones son objetos de seguimiento cada tres años.</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>
<p>DECISIÓN GREPECAS/21/19 REVISIÓN DEL DOCUMENTO 7383 – SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA SUMINISTRADO POR LOS ESTADOS</p>	<p>Que la Secretaría coordine la revisión del Doc 7383 Servicio de Información Aeronáutica, ya que necesita actualización y/o descontinúe el documento y lo gestione como una base de datos para GREPECAS/22.</p>	<p>En el próximo informe del GREPECAS a la ANC</p>	<p>OACI</p>	<p>COMPLETADA</p> <p>La Secretaría ha presentado la propuesta a la Comisión de Navegación Aérea (ANC) para su consideración. El Documento 7383 ha sido discutido con los proveedores de servicios de información aeronáutica. Llegaron a la conclusión de que, teniendo en cuenta la disponibilidad de información aeronáutica en las redes internacionales, no se justificaría la continuación de este documento. La recomendación de GREPECAS a la ANC es discontinuar el Doc. 7383</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/21 DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ADS-B</p>	<p>Que los Estados/Territorios, liderados por la OACI:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) revisen el Concepto Operacional de la implementación ADS-B en las Regiones CAR y SAM existente, incluyendo sus objetivos operacionales; b) apoyen el desarrollo de reglamentos modelo del ADS-B; c) integren a todos las distintas partes interesadas en el proceso; y d) desarrollen un plan de acción incorporando actividades, 	<p>15 de agosto de 2024.</p>	<p>Estados; OACI; Estados CAR/SAM; NACC Y SAM; IATA</p>	<p>VÁLIDA</p> <p>En la Región CAR, México, COCESNA y Centroamérica concluyeron la instalación de sus estaciones ADS-B, y el mandato de equipamiento obligatorio entró en vigor en enero de 2025. Ampliando las actividades planificadas para el 2026 en desarrollar los mecanismos necesarios para que los datos ADS-B regionales apoyen la generación de los Indicadores clave de rendimiento (KPI) correspondientes para la Región.</p>

	rendición de cuentas y fechas hito a más tardar el 15 de agosto de 2024			<p>En la Región SAM se aprobó el CONOPS ADS-B SAM 2025–2035; un proyecto para procesamientos de datos a nivel regional para obtener los KPI necesarios que den una visión integral y permitan toma de decisiones más adecuadas. Además, Estados como Brasil, Colombia, Guyana, Panamá y Uruguay operan con ADS-B, y los demás Estados SAM en procesos muy avanzados para implantar la misma o aprobar el uso operacional en otros casos donde ya se tienen incorporados.</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/21/23 APOYA EL TRABAJO DE LA GREPECAS GTE</p>	<p>Que:</p> <p>a) los Estados/Territorios promuevan la participación femenina en los diferentes grupos y actividades de la OACI;</p> <p>b) los Estados/Territorios continúen con las estrategias actuales para la mitigación de las Desviaciones de altitud importante (LHD) de Código E (error/falla de coordinación entre dependencias de Control de tránsito aéreo (ATC), incluida la implementación de las Comunicaciones de datos entre instalaciones de servicios de tránsito aéreo (AIDC) y la compartición de datos RADAR;</p> <p>c) los Estados/Territorios implementen planes de acción multilaterales para la reducción de LHD, abordando las causas fundamentales de los eventos reportados de manera conjunta;</p> <p>d) los Estados/Territorios aprendan de los errores que hayan ocurrido debido a la presentación de planes de vuelo con ruta directa;</p> <p>e) los Estados/Territorios reiteren las responsabilidades</p>	Inmediatamente.	Estados; OACI	<p>VÁLIDA</p> <p>a) La participación femenina ha aumentado significativamente en las reuniones del GTE.</p> <p>b) Tres FIR en la región RCA permanecen en la lista principal de ocurrencias de LHD y por encima del nivel objetivo de seguridad (TLS). Se ha presentado en el grupo de implementación de navegación aérea NACC la necesidad de vincular las acciones de mitigación de eventos LHD con la implementación de aspectos de mejora en la infraestructura y procedimientos de navegación aérea</p> <p>c) La presentación de planes de vuelo con rutas directas sigue siendo un reto para la región CAR.</p> <p>d) El cumplimiento de los organismos de seguimiento sigue siendo un reto para las FIR de la región CAR, especialmente para la presentación de datos en el formato acordado.</p> <p>e) Se sigue trabajando en la implementación</p>

	relacionadas con la presentación de los datos requeridos por las agencias de monitoreo; y f) Estados Unidos y México implementen procedimientos para asegurar el intercambio de eventos LHD que ocurran con las Regiones de información de vuelo (FIR) de otros Estados.			de procedimientos para el intercambio de información y acciones de mitigación de eventos LHD. f) Colombia, Ecuador y Panamá han implementado planes de acción correctiva para abordar los LHD relacionados con errores de coordinación. Algunos Estados SAM siguen retrasando o no facilitando a CARSAMMA los datos relacionados con el seguimiento. La Oficina de SAM está trabajando con ellos. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24
DECISIÓN GREPECAS/21/24 ACTUALIZACIONES DEL AUMENTO DE GNSS A2 DEL PROYECTO GREPECAS	Que la Secretaría: a) actualizar el Proyecto A2 con la información disponible sobre el aumento del GNSS; b) recopilar actualizaciones de los GNSS y distribuir un resumen de esta información antes de la reunión de GREPECAS/22; y c) incluir en el orden del día de GREPECAS/22 una actividad de sesión de trabajo sobre el Proyecto A2, incluida la activación del Proyecto A2 para la Región CAR para septiembre de 2024.	Septiembre 2024.	OACI; Otros	VÁLIDA Se viene analizando con la Industria los aspectos técnicos del SBAS. El sistema involucra a diversas aéreas, aparte de la aviación (agricultura, pesca, ingeniería, transporte, etc.) La Secretaría reportará a la GREPECAS/23 durante la fase presencial.
DECISIÓN GREPECAS/22/1 GRUPO AD-HOC PARA EVALUAR LA COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL PA-RAST/MAC– GTE	Qué, Se establece un Grupo Ad-hoc bajo la responsabilidad de PA RAST/MAC, en coordinación con el GTE de GREPECAS GTE y la Secretaría de la OACI para evaluar la causa raíz de las cuestiones identificadas cuyos resultados se presentarán a más tardar en la reunión ESC/40.	Resultados a presentar a más tardar en la reunión ESC/40	Estados, PA-RAST	VÁLIDA PA-RAST MAC y GTE están colaborando para desarrollar un Aviso Regional de Seguridad Operacional (RSA) con recomendaciones para abordar una lista inicial de factores contribuyentes relacionados con LHD en el espacio aéreo RVSM. La publicación de este RSA está

DECISION RASG-PA/14 D03				prevista para enero de 2026. A medida que se vaya analizando el asunto, se publicarán otros RSA. El entregable será presentado en la reunión del ESC/41.
CONCLUSIÓN GREPECAS/22/2 AVANCE DEL DESARROLLO DEL VOLUMEN III DEL RANP CAR/SAM	Que los Estados CAR/SAM, en conjunto con ANSP y aeropuertos, con la participación de aerolíneas y Organizaciones internacionales, pueblen las Tablas del Volumen III del RANP CAR/SAM con los datos de indicadores de performance - KPI, priorizando y armonizando la gestión de dichos indicadores de acuerdo con el avance de los Grupos de trabajo para la implantación regional de la navegación aérea a más tardar en GREPECAS/23.	Presentar versión revisada del RANP VOL III, en GREPECAS 23	Estados; OACI; Proveedores ANSP, aeropuertos, aerolíneas, Organizaciones Internacionales, grupos de trabajo.	VÁLIDA Se está asistiendo sobre las capacidades de gestión de KPIs de los Estados para incorporar data en las Tablas del VOL III. Ver actividades del GADHOC de GREPECAS sobre gestión de KPI en GRP23NE6.1. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24
CONCLUSIÓN GREPECAS/22/3 APOYO PARA EL DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO POR INSTRUMENTOS EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que, para garantizar la seguridad operacional en las operaciones de vuelo por instrumentos: a) los Proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) proporcionen los recursos necesarios (personal, capacitación, procedimientos, etc.) para sus IFPDS, a fin de fortalecer el aseguramiento de la calidad de los diseños de procedimientos de vuelo, en particular la revisión periódica de los diseños cada cinco años; y b) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI continúen apoyando la prestación de capacitación básica, avanzada y recurrente en diseño de procedimientos de vuelo y lo reporten a GREPECAS/23.	Reportar a GREPECAS/23	OACI; Estados	VÁLIDA a. Los ANSPs han tomado nota. b. Región SAM: La Secretaría ha desarrollado entrenamiento básico, avanzado y recurrente entre 2023 y 2025. Se ha implementado un panel para seguimiento del cumplimiento de requisitos de calidad por parte de los Estados. Se está reforzando este tema en estados del SRVSOP, con mejoras del material LAR y procesos armonizados de vigilancia. Durante el 2025 ha elaborado el proyecto “Apoyo a la inspección y supervisión del diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos en la región del Caribe” cuya segunda fase se completará en el primer semestre del 2026 incluyendo entrenamiento básico e instrucción en el puesto de trabajo (OJT) con el objetivo de mejorar el cumplimiento de las responsabilidades y competencias de los

				<p>Estados en la supervisión del diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos (IFPD)</p> <p>Region CAR: Se está implementando el Proyecto de Diseño de Procedimiento de vuelo (FPP), en la cual se planea la implementación de ciertas capacitaciones de diseños de Procedimientos basicos PANS-OPS. Se estima su implementación para iniciar en el primer trimestre del 2026.</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/4 APOYO PARA EJERCICIOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</p>	<p>Que para evaluar el estado de los servicios de búsqueda y salvamento en las Regiones CAR/SAM y descubrir oportunidades adicionales de mejora:</p> <p>a) los Estados de las Regiones CAR/SAM programen ejercicios de búsqueda y salvamento para evaluar sus capacidades de coordinación y respuesta, incluido el seguimiento autónomo de situaciones de peligro; y</p> <p>b) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI brinden apoyo y coordinación para la realización de SAREX regionales e interregionales y reporten a GREPECAS/23</p>	<p>Reportar a GREPECAS/23</p>	<p>Estados; OACI</p>	<p>COMPLETADA</p> <p>a. Los Estados han tomado nota</p> <p>b. Del 4 al 6 de agosto de 2025 se llevó a cabo en Barranquilla, Colombia, el primer ejercicio presencial SAR para las Regiones CAR/SAM. Este evento tuvo como objetivo dar cumplimiento a la conclusión vigente de GREPECAS, así como mejorar los servicios de búsqueda y salvamento en ambas regiones, fortaleciendo la coordinación, los planes de acción y las competencias del personal involucrado. Este ejercicio involucró las regiones de búsqueda y salvamento de Barranquilla, Panamá, Curazao y Jamaica, y contó con participación como observadores de representantes de Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/5</p>	<p>Que para promover la armonización mundial del marco de referencia gestión de contingencia ATM de las Regiones CAR/SAM, la</p>	<p>Reportar a GREPECAS/23</p>	<p>OACI; Oficinas Regionales NACC y SAM</p>	<p>VÁLIDA</p>

<p>ARMONIZACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA REGIONAL CAR/SAM DE GESTIÓN DE CONTINGENCIA ATM</p>	<p>Secretaría: a) organice un Taller en 2025 para desarrollar un Marco de referencia gestión de contingencia ATM CAR/SAM (RACF). El RACF CAR/SAM debería estar basado en el APAC/MID RACF y ser presentado al GREPECAS/23 para adopción; y b) solicite a los Estados CAR/SAM que emprendan acciones para armonizar sus Planes de Contingencia con las dependencias ATS adyacentes de Estados vecinos y reporte a más tardar a GREPECAS/23.</p>			<p>Bajo el auspicio de la Dirección de Navegación Aérea de la OACI, se llevará un Taller la sobre la armonización del RACF de las Regiones CAR/SAM, con el objetivo de actualizar la guía regional CAR/SAM para la gestión de contingencia ATM. El Taller tendrá lugar en la Oficina SAM de la OACI, en Lima, Perú, del 1ro al 5 de junio de 2026. Se han presentado Notas de Estudio en la Reunión GREPECAS/23 con el reporte de los Estados. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/6 DOCUMENTOS ARMONIZADOS DEL PROYECTO NEOSPACE-1</p>	<p>Que los Estados, las organizaciones internacionales, los grupos de implementación y la industria fortalezcan sus actividades y armonicen sus planes de acción con base en los documentos siguientes y notifiquen su avance a GREPECAS/23: i. el Programa de Optimización del Espacio Aéreo - Proyecto NEOSPACE1 versión 1.0 (Apéndice D a la NE/19), ii. el documento general "Horizontes Armonizados: Optimización del Espacio Aéreo en las Regiones CAR-SAM" (Apéndice C a la NE/19), iii. la Guía CAR/SAM para la implementación de operaciones mejoradas mediante trayectorias en ruta mejoradas (FRTO) (Apéndice A).</p>	<p>GREPECAS/23</p>	<p>OACI; Estados CAR/SAM; NACC Y SAM; Industria, Coordinadores del Proyecto NEOSPACE-1</p>	<p>COMPLETADA El Proyecto NEOSPACE –1 está en ejecución en CAR SAM, a través de los grupos de implantación y estudio. Para GREPECAS/23 se está presentando una versión alineada del NEOSPACE-1 con el nuevo marco de Programas/Proyectos de GREPECAS.</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/7 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS NUEVOS</p>	<p>Que, para mejorar la evaluación de nuevos Conceptos de Espacio Aéreo, tomando como referencia a Brasil, la Secretaría, en colaboración con los Estados CAR y SAM: a) perfeccione e implemente una metodología estandarizada para guiar a las partes</p>	<p>Reportar a GREPECAS/23</p>	<p>Estados; OACI; Industria, Organizaciones Internacionales</p>	<p>VÁLIDA El trámite aún no ha iniciado, por lo que se solicita prórroga en GREPECAS/24.</p>

<p>CONCEPTOS DE ESPACIO AÉREO</p>	<p>interesadas en la evaluación y validación de nuevos escenarios operacionales, asegurando la alineación con las necesidades de los usuarios del espacio aéreo; y b) coordine con SAMIG-GESEA/SG1 (Grupo de Planificación del Espacio Aéreo) para analizar y optimizar esta metodología, extrayendo ideas de diversas prácticas estatales y adaptándolas a las necesidades únicas de cada Estado, reconociendo que el objetivo no es imitar a Brasil, sino incorporar y ajustar las ideas que mejor sirvan a los requisitos de cada Estado, informando a GREPECAS/23.</p>			
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/8 TALLER DE ANÁLISIS DE SISTEMAS DIGITALES DEL ESPACIO AÉREO (DASA) EN BRASIL</p>	<p>Que, para mejorar el análisis y la gestión del espacio aéreo digital, Brasil organice un Taller DASA para las Regiones CAR/SAM, con el objetivo de implementar Rutas Preferidas por el Usuario (UPR) en todo el espacio aéreo sudamericano, al tiempo que alienta a los Estados a aprovechar la herramienta DASA para el análisis UPR e informe a GREPECAS/23</p>	<p>Informar a GREPECAS/2</p>	<p>Brasil</p>	<p>VÁLIDA El Taller DASA se dictó en la Oficina SAM en junio 2025. Debido a dificultades de coordinación no se extendió para la participación de delegados de Región CAR. SAMIG y GESEA sigue actividades para el uso de DASA. Se coordinará para ver su factibilidad para realizarlo en el 2026. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/25</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/9 DIFUSIÓN DE LOS IMPACTOS DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS SEVEROS SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS</p>	<p>Que: a) los Estados, las Organizaciones Internacionales y proveedores de servicio recaben información del impacto de los fenómenos meteorológicos severos sobre la seguridad operacional de las operaciones aéreas y la operatividad de los aeropuertos; b) la Secretaría trabaje coordinadamente con las Organizaciones Internacionales, los Estados,</p>	<p>GREPECAS/23</p>	<p>Estados; OACI; Organizaciones Internacionales y Proveedores de servicio</p>	<p>VÁLIDA a) La Secretaría ha entregado, con apoyo del Proyecto RLA/06/901 y un SIP, el Taller NAM/CAR/SAM sobre Fenómenos Meteorológicos Severos y Aviación, del 23 al 27 de junio del 2025; Completado</p>

<p>OPERACIONES AÉREAS</p>	<p>y proveedores de servicio para organizar actividades de difusión de los fenómenos severos y su impacto en la aviación; c) Secretaría: trabaje coordinadamente con las Organizaciones Internacionales, los Estados, y proveedores de servicio en el análisis de los fenómenos severos que han impactado a las operaciones aéreas y la operatividad de los aeropuertos para evaluar la aparición de nuevos riesgos asociados a estos fenómenos a más tardar para GREPECAS/23; y d) la Secretaría: trabaje coordinadamente con las Organizaciones Internacionales, los Estados y proveedores de servicios para establecer procedimientos de mitigación de estos nuevos riesgos, en caso de ser determinado.</p>			<p>b) Considerando la relevancia del tema, en la Región SAM, se han replicado como Talleres nacionales, en los Estados de Suriname, Guyana y Colombia. Además, se ha trabajado en el fortalecimiento de las capacidades de vigilancias de la FIR en un Taller nacional entregado a Paraguay; Adicionalmente, con la finalidad de generar procedimiento de coordinación para la vigilancia de estos fenómenos meteorológicos severos, se llevó a cabo un Taller Regional para coordinación de vigilancia de complejos convectivos de mesoescala (MCC) y cenizas volcánicas en Montevideo, los días 10 y 11 de noviembre, para los Estados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Completado</p> <p>c) y d) Se están coordinando actividades para dar seguimiento a estos literales. Validas</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/10 VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS BBB DE SERVICIOS MET, AIM, SAR, ATM y AGA</p>	<p>Que, a) las Oficinas Regionales NACC y SAM desarrollen los cuadros de mando asociados a los Bloques básicos constitutivos (BBB) enunciados en el GANP para los servicios MET, AIM, SAR, ATM y AGA, en coordinación con los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales en línea con el plan de trabajo del RANP CAR/SAM y lo reporten a GREPECAS/23; b) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales apoyen el trabajo de las Oficinas Regionales para continuar el desarrollo del proceso de verificación de dichos BBB; y</p>	<p>GREPECAS/23</p>	<p>Estados; OACI; Secretaría, Estados</p>	<p>VÁLIDA</p> <p>a) La Secretaría planifica preparar una guía para la vigilancia de implementación de los BBB por parte de los Estados, para las áreas MET y AIS/AIM. La Secretaría también planifica entregar un Taller para socializar la Guía una vez culminada su preparación.</p> <p>Los pasos b) y c) serán objeto de seguimiento una vez que la Guía sea aprobada.</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>

	<p>c) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales fortalezcan los procesos de supervisión y vigilancia, al igual que el control de la calidad, para generar sinergia con el proceso de verificación presentado, aunar esfuerzos nacionales y alimentar el cuadro de mando.</p>			
<p>DECISIÓN GREPECAS/22/11 ACUERDO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE AVISOS SOBRE CICLONES TROPICALES (TCAC)</p>	<p>Que: a) GREPECAS/22 decide apoyar el acuerdo regional de navegación aérea para el establecimiento de un TCAC para el Atlántico Sur; b) la Secretaría comunique a la Comisión de Aeronavegación la decisión de apoyar el establecimiento del TCAC; c) la Secretaría que coordine los arreglos administrativos y técnicos con la Sede y otras organizaciones multilaterales, para la implementación del TCAC para el Atlántico Sur; d) Brasil implemente el TCAC una vez finalizados los procesos técnicos con la Sede y los organismos multilaterales involucrados; y e) la Secretaría que gestione la enmienda al Vol. I del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM, una vez finalizado el proceso de establecimiento del TCAC</p>	<p>Para GREPECAS/23</p>	<p>Estados; OACI; Brasil; OACI HQ, ANC, OMM</p>	<p>VÁLIDA</p> <p>a) Se debiera de enmendar el Vol. I del e-ANP CAR/SAM cuando se apruebe el establecimiento del TCAC por parte de la ANC; b) GREPECAS comunique a la ANC la decisión; la ANC remitió al ANB para analizar, juntamente con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) la aprobación de un TCAC para el Atlántico Sur; c) La Secretaría ha coordinado con ANB y la OMM los aspectos administrativos y técnicos para la implementación del TCAC para el Atlántico Sur. Se han consultado a los Estados de su interés de establecer un TCAC, además de facilitar la creación de capacidades para colegas de la región, quienes asistieron a un curso sobre Ciclones Tropicales entregada por el Centro Nacional de Huracanes de Miami. La OMM, como organismo responsable de los TCAC enviaría una carta oficial de respuesta sobre la factibilidad de establecimiento de un TCAC para el Atlántico Sur, carta aún no enviada hasta el momento; paralelamente Brasil, presento una nota de estudio sobre el mismo punto (ver NE 5.3 ítem 2.10).</p>

				d) Seguimiento debe ser implementado por Brasil una vez que la OMM indique la factibilidad del TCAC para el Atlántico Sur Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24
CONCLUSIÓN GREPECAS/22/12 ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE EN LAS REGIONES NAM/CAR/SAM	Que: a) los Estados apoyen a sus contrapartes encargados en su Estados, a completar el desarrollo o actualización de su Plan de acción estatal de protección de medio ambiente con datos cuantificados, considerando enfatizar los beneficios derivados de las mejoras operacionales implementadas; y b) GREPECAS establezca un enlace entre los objetivos de capacidad y eficiencia y la de protección del medio ambiente, mediante datos de ahorro de emisiones de CO2 derivados de las mejoras operacionales implementadas a través de los ASBU a más tardar para GREPECAS/23.	GREPECAS/23	OACI; Estados	VÁLIDA a) La Secretaría planifica la realización de un Taller para discutir el enlace entre el LTAG y las mejoras operacionales; Adicionalmente, se ha instado a los Estados, en proceso de actualización de sus SAPs, considerar las mejoras operacionales en su Plan de Reducciones de Emisiones de CO2 proveniente de la aviación civil internacional; b) La Asamblea 42 ha aprobado el GANP en su octava edición, la cual incluye objetivos medioambientales en la KPA de ENV, lo cual se deberá reflejar en los Planes Nacionales de Navegación Aérea. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24
CONCLUSIÓN GREPECAS/22/13 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROYECTO CAR/SAM F3	Que, para la implementación del Sistema de Control de Guía de Movimiento de Superficie (SMGCS) como parte del Proyecto F3: a) los Estados aprueben la versión revisada (modificaciones) del Proyecto CAR/SAM F3 presentado en el Apéndice B de este informe; b) los Estados Miembros y las Organizaciones Internacionales revisen las modificaciones propuestas al Proyecto F3 e indiquen sus comentarios a la Secretaría a más tardar el 31 de enero de 2025, y c) la membresía del Proyecto F3 prepare un plan de acción detallado, en conjunto con la	1 de diciembre de 2024	OACI; Estados	COMPLETADA Nueva versión del proyecto aprobada por los Estados en el GREPECAS/22, y presentada en el GREPECAS/23 en la nueva estructura de programas y proyectos como Proyecto B7 (NE/7.1 y NE/8.11). Programadas actividades para el año 2026 bajo SAM-IG y NACC AGA Task Force respecto al tema.

	Secretaría, para llevar a cabo dichas actividades con la identificación de los aeródromos internacionales prioritarios.			
CONCLUSIÓN GREPECAS/22/14 REVISIÓN DEL ACTUAL PROGRAMA DE TRABAJO Y PROYECTOS DE GREPECAS	Que: a) se aprueba el Listado de programas de trabajo y proyectos presentados en la NE/14 y la Plantilla de descripción de proyecto (Apéndices B y C a la NE/14 Rev.) del presente informe); b) la Secretaría complete las plantillas de para cada proyecto, y que sean expuestas para el análisis y aprobación de GREPECAS/23; y c) la Secretaría formule un mecanismo de gestión y responsabilidades para un mejor monitoreo y seguimiento de estos Programas y Proyectos GREPECAS, y los exponga para el análisis y aprobación de GREPECAS/23.	a) Inmediata b) GREPECAS/23 c) GREPECAS/23	OACI; Estados	COMPLETADA Se invita la reunión a mirar la NE7.1.
DECISIÓN GREPECAS/22/15 APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GREPECAS	Se apruebe la actualización del Manual de Procedimientos de GREPECAS tal como se presenta en el Apéndice D a este informe.	Inmediatamente.		COMPLETADA Manual de Procedimientos de GREPECAS aprobado.
CONCLUSIÓN GREPECAS/22/16 MEJORA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN ESPACIO AÉREO RVSM DE LAS REGIONES CAR/SAM	Que, para promover acciones que permitan mantener la seguridad operacional en el espacio aéreo RVSM, a) los Estados de las FIR que reportaron en 2023 un TLS por encima del nivel aceptable trabajen con su respectiva Oficina Regional de la OACI para desarrollar un plan de acción para mitigar las principales ocurrencias identificadas en este período; b) los Estados de las FIR tomen las medidas necesarias para asegurar que las LHD, en	Reportar a GREPECAS/23	Estados;OACI	VÁLIDA A pesar de haber presentado un plan de acción para mitigar las principales ocurrencias identificadas en el año 2023 y 2024, varias de las FIRs que excedieron el TLS han mantenido su mismo desempeño. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24

	particular las Categorías A, B, C, D, E, H, J y K, según correspondan, sean notificadas oportunamente al CARSAMMA; y c) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI reiteren a los Estados acreditados la importancia de mantener actualizada la base de datos de las agencias regionales de monitoreo sobre las aprobaciones RVSM y reporten el avance a GREPECAS/23			
DECISIÓN GREPECAS/22/17 ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORIENTACIÓN PARA LOS PUNTOS DE CONTACTO ACREDITADOS A CARSAMMA	Se acepta la actualización del Manual de puntos focales acreditados a la CARSAMMA, que busca mejorar el proceso de monitoreo del espacio aéreo RVSM de las regiones del Caribe y Sudamérica (AR/SA), incrementando la eficiencia y exactitud en la recolección de los datos para el análisis de seguridad operacional del espacio aéreo RVSM según el Apéndice B a la NE/20 de esta reunión	Inmediatamente.	Estados; OACI; Proveedores de servicios de navegación aérea, aeropuertos y aerolíneas	VÁLIDA La actualización del manual de orientación para los puntos de contacto acreditados a la CARSAMMA no ha podido ser concluida debido a discrepancias en la introducción de los cambios aceptados. El GTE trabaja para concretar la actualización. Se solicita un plazo adicional para concluir estos trabajos. Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24
CONCLUSIÓN GREPECAS/22/18 ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE EVENTOS TCAS/RA EN FIRs CAR/SAM DECISION RASG-PA/14 D04	Que, teniendo en cuenta el riesgo que representan los eventos TCAS/RA en el espacio aéreo, y sus implicaciones para la seguridad operacional y la eficiencia de la aviación, los Proveedores de Servicios de Tránsito Aéreo(ATSP); la industria, las AAC y el Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (PA RAST) implementen una estrategia para mejorar las medidas de recopilación, análisis y reducción en un enfoque basado en datos, cuyos resultados se presentarán a GREPECAS/23.	Resultados a presentar en GREPECAS/23	ATSP; Industria, CAAs, PA RAST	VÁLIDA El trabajo inicial del equipo del proyecto PA-RAST MAC relacionado con TCAS-RA se está enfocando en combinar los datos de TCAS-RA y LHD en una imagen para proporcionar una visión más amplia del riesgo MAC en la región. Se presentará en las Plenarias RASG-PA/16 y GREPECAS/24.
DECISIÓN GREPECAS/22/19	En el marco del Programa de GREPECAS Fortalecimiento del Plan Regional (RANP) y Planes Nacionales (NANP) de la CAR/SAM,	Resultados serán presentado en GREPECAS 23	Estados; OACI; Organizaciones Internacionales,	COMPLETADA

<p>CREACIÓN DEL GRUPO AD-HOC PARA DESARROLLO DE INDICADORES CLAVE DE PERFORMANCE KPI DEL GANP (KPI AD-HOC GROUP - KAHG)</p>	<p>Proyecto A1 indicar Código del proyecto, y para trabajar en conjunto con los grupos de implantación regional, la industria y partes interesadas, se activa un Grupo Ad-hoc para desarrollo de indicadores clave de performance (KPI) del GANP (KPI Ad-hoc Group - KAHG), cuya membresía es Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, IATA e IFATCA, con el propósito de fortalecer la implementación del Volumen III del RANP CAR SAM, cuyos resultados se presenten a GREPECAS/23 con las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. preparar pautas regionales CAR/SAM y material de instrucción estandarizado sobre la metodología de indicadores de performance, colecta, y gestión de datos y cálculos; 2. formular un Plan de acción para implementación progresiva de KPI, que identifique prioridades y recursos requeridos, armonizado con el avance de los grupos de implantación; 3. implementar un Plan de comunicaciones y medios adecuados de difusión (cuadros de mando-dashboards, etc.) de los KPI; y 4. formular una iniciativa regional y/o interregional para actividades de evaluación comparativa de KPI 		<p>usuarios, partes interesadas.</p>	<p>El KAHG (reemplazado por el acrónimo GADHOC) ha iniciado sus actividades, aprobando sus términos de referencia y revisando, de manera preliminar, el material guía elaborado para con la colaboración de EASA para el desarrollo de KPIs alineados con el GANP para ser incluidos en el Vol. III del RANP CAR/SAM. (Mirar la Nota GRP23NE6.1)</p>
<p>CONCLUSIÓN GREPECAS/22/20 ACCIONES RELACIONADAS AN-CONF/14 RECOMENDACIONE</p>	<p>Que la Secretaría, en colaboración con los Estados CAR y SAM: a) desarrolle un Plan de Implementación de CAR/SAM para mejorar los mínimos de separación longitudinal según la Recomendación 3.1/1 AN-CONF/14 Proyecto</p>	<p>GREPECAS/23</p>	<p>Estados; OACI</p>	<p>VÁLIDA a) No iniciada b) Completado. Proyecto B3 alineado.</p>

<p>S 3.1/1, 3.1/4 Y 3.2/2</p>	<p>30/10 - Aplicación optimizada de los mínimos de separación longitudinal para su aprobación por GREPECAS/23; b) alinee el proyecto NEOSPACE-1 con la Recomendación 3.1/4 de AN-Conf/14 – Espacio aéreo de rutas libres; y c) desarrolle un plan inicial de transición de CAR/SAM a Información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo (FF-ICE) según la Recomendación 3.2/2 de AN-Conf/14 - Transición a los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo y cesación del Plan de Vuelo OACI 2012 para 2034, con el apoyo de expertos/as de los Estados y las organizaciones internacionales, para ser presentado en GREPECAS/23.</p>			<p>c) Iniciado en SAM, se activó el GESEA/SG4 para estudios y planificación del FFICE.</p> <p>Nueva Fecha para completarla: GREPECAS/24</p>
-----------------------------------	---	--	--	---